

Gobierno de Honduras



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Sistema de Observatorios para el Seguimiento de las Metas del Milenio

Este proyecto dotará al país (su gobierno y ciudadanos (as)) con herramientas que permitan evaluar el impacto de las políticas e inversiones nacionales y externas en torno al logro de los ODMs-MDGs a nivel territorial; y de esta manera poder tomar las medidas correctivas. Asimismo, será una herramienta de mucha utilidad para identificar los mejores nichos para la dirección de la inversión. Para esto fortalecerá a la ciudadanía y su gobierno, con herramientas que contribuyan a mayor participación ciudadana, auditoria social y el fortalecimiento de procesos de rendición de cuentas en el país; de manera tal que el país pueda conocer sus avances, retrocesos y dificultades, a fin de poner en marcha nuevas alianzas y las políticas y acciones publicas y nacionales que viabilicen el logro de los ODMs-MDGs.

PÁGINA DE FIRMAS

País: Honduras

Marco de resultado SRF/MYFF: Desarrollo de capacidades de sociedad civil para la formulación de planes para el desarrollo local en torno a las prioridades de las metas del milenio.

Actividad/Indicador esperado: Capacitación de organizaciones de sociedad civil en monitoreo e incidencia en planificación para la reducción de la pobreza y fortalecimiento de organizaciones locales para empoderamiento y capacidad de influencia en los procesos de toma de decisión local.

Socio Implementador: Gabinete Social.


Otros socios: Alcaldías de las Cabeceras Departamentales de la Región Occidental, Atlántida y Valle.


Periodo del Programa: 2002-2006
Componente del Programa: 1.7 Empoderamiento de la Sociedad Civil.
Título: Sistema de Observatorio para el Seguimiento de las Metas del Milenio.
ID Proyecto: 00051053
Duración del Proyecto: Abril 2006 – Marzo 2008
Arreglos de Gestión: Ejecución Nacional

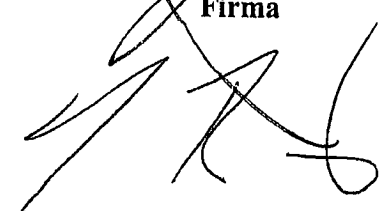
Presupuesto	<u>US\$ 1,200,000.00</u>
Honorarios por servicios De Gestión General	<u>0.00</u>
Presupuesto total:	<u>US\$ 1,200,000.00</u>
Recursos asignados:	
• Gobierno	<u>N/A</u>
• Regulares	US\$ 1,200,000.00
• Otros:	
• Aportes en especie	
Presupuesto no financiado:	

Aprobado por :

Gabinete Social:  5/04/06 Ministr
 Firma Fecha Cargo

SETCO:  5/04/06 Ministr
 Firma Fecha Cargo

PNUD:  5/4/06 Rep. Res.
 Firma Fecha Cargo



Capítulo I

Análisis de la situación del País

En Honduras, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) vinculada a las Metas del Milenio fue aprobada en octubre del 2001 por el FMI y el Banco Mundial. En el periodo (2002-2006) se aprobó en el Congreso Nacional la Ley del Fondo de Reducción de la Pobreza y sus reformas, creando así el marco legal e institucional de dicha estrategia, así mismo, se fortaleció el Gabinete Social para coordinar este proceso, la conformación de un Consejo Consultivo de la ERP con participación mayoritaria de la Sociedad Civil, se inició un proceso de planificación sectorial de largo plazo de la ERP, así como la planificación municipal. Adicionalmente se desarrolló un proceso de negociación con el FMI y demás cooperantes para alcanzar el punto de culminación de la deuda, se desarrolló una reforma presupuestaria y negociación de nuevos recursos de donación y préstamos concesionales, así como el diseño y puesta en marcha de sistemas de monitoreo de dicha estrategia, lográndose nuevas inversiones sustanciales para poder reducir la pobreza.

El Gobierno entrante (2006-2009) tiene el reto de garantizar la sostenibilidad de este proceso y desarrollar la etapa intensiva de ejecución, rendición de cuentas de los recursos negociados, en el marco de su estrategia de participación ciudadana y rendición de cuentas.

Para contar con un eficiente sistema de seguimiento de monitoreo de medidas de política, programas y proyectos, así como el monitoreo de indicadores de impacto e intermedio en la implementación de la ERP, se inició la construcción de un sistema y monitoreo de la ERP, que partió de la experiencia e información de sistemas pre-existentes, integrándolos en el sistema de información de la ERP (SIERP), bajo la administración central de la Unidad de Apoyo Técnico del Gobierno de Honduras (UNAT). El SIERP (WWW.SIERP.hn) consolida información del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en materia de indicadores de pobreza; del Banco Central de Honduras, en cuanto a indicadores económicos y de las Secretarías e Instituciones del Gobierno para el seguimiento de medidas de políticas. El SIERP es un sistema en construcción, ya en la presente administración se ha lanzado la nueva plataforma tecnológica, que recoge datos con mayor grado de desagregación territorial, que se vera incrementado en próximo año para seguimiento de los datos a nivel municipal. En este marco, uno de los retos fundamentales es el fortalecimiento de los recursos humanos en los diferentes niveles que lo conforman, promoción y capacitación para el uso ciudadano del sistema, integrar la heterogeneidad tecnológica en las instituciones.

Dos de las mayores ventajas en este proceso es que i) el Instituto Nacional de Estadística INE ha sido fortalecido y produce estadísticas de calidad y alta confiabilidad; ii) existe una creciente demanda de la ciudadanía por información estadística y cualitativa sobre su realidad.

El SIERP da seguimiento al avance de los indicadores de cada meta, comparando anualmente la base y estado real de cada indicador, pero no existe un seguimiento de todos los indicadores territorialmente. Existen vacíos de información en mortalidad materna, medio ambiente y retraso en relación a los indicadores que dependen de registros administrativos (salud y educación).

No obstante, hoy día la mayoría de los municipios cuentan con planes estratégicos de desarrollo municipal que articulan el cumplimiento de las metas de la ERP en dicha planificación; también existen Estrategias Regionales para la Reducción de la Pobreza, pero que carecen de información y sistemas de seguimiento y monitoreo desagregados que den soporte a la planificación y

formulación de presupuestos centrado en la ERP. Los distintos esfuerzos de participación ciudadana a nivel territorial carecen a su vez de herramientas de análisis estadístico y de investigación para incidir en la toma de decisiones y fortalecer alianzas estratégicas para alcanzar las metas de la ERP.

Otro avance importante ha sido la adecuación de la administración y la gestión presupuestaria en base a la Estrategia para la Reducción de la Pobreza. Mediante decreto No 83-2004 fue aprobada la nueva Ley General del Presupuesto, la cual tiene por objeto regular y armonizar la administración financiera del sector público para lograr el cumplimiento de los objetivos del Estado, a través de la eficiente gestión de recursos públicos, mediante su planificación, obtención, asignación, utilización, registro, información y control óptimos. Para poder cumplir este mandato, se está efectuando una modernización y actualización funcional y tecnológica del sistema de administración financiera integrada SIAFI, este integra en un solo sistema el presupuesto, los recursos humanos, compras y contrataciones, administración de bienes, tesorería, crédito público y contabilidad, la informática con los procedimientos, las gerencias administrativas, unidades ejecutoras. Uno de los cambios claves en este proceso es la aplicación de la teoría de los presupuestos por programas, induciendo a una cultura de gestión por objetivos con responsabilidad en los resultados, evaluándolos en función de los recursos empleados y el impacto producido. Este sistema es plurianual, multi-fuente y multimoneda. También incluye la clasificación específica para el seguimiento de Estrategia para la Reducción de la Pobreza y cuenta con procedimientos específicos para la identificación de estructuras presupuestarias relacionadas con la ERP. A futuro se consolidarán los mecanismos que involucre la ciudadanía en el uso de la página transparenciahonduras.com.

No obstante, el país carece del suficiente desarrollo de desagregación de información estadística que permita un seguimiento permanente de los indicadores de los ODMs-MDGs. A la par de esto, la ciudadanía carece de sistemas e instrumentos que le permitan el acceso y la familiarización con la información pertinente para dar seguimiento a las políticas públicas locales y nacionales y a las diferentes inversiones en su territorio. Hoy día diferentes actores comparten la opinión que la dispersión y alta discrecionalidad del uso de fondos externos, reducen el impacto y la eficiencia de la misma, por lo que también se requieren análisis específicos orientados a mejorar la coordinación y efectividad de estos recursos.

Marco Legal e Institucional

El **Gabinete Social** fue creado mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-011-99, con el fin de asesorar a la Presidencia de la República en la formulación de políticas sociales, coordinar las acciones institucionales para la ejecución de políticas del sector social y determinar la armonización en la asignación de recursos. Lo integran los Ministros de Educación, Salud, Trabajo y Seguridad Social, Agricultura y Ganadería, Cultura Artes y Deportes, FHIS, INA y SETCO. Lo preside el Presidente de la República (o a quien él delegue), actualmente es coordinado por el Ministro de Cultura. Por ley el Coordinador del Gabinete Social preside el Consejo Consultivo de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, el cual asesora al Gabinete Social y da seguimiento, monitoreo a la Estrategia para la Reducción de la Pobreza. Esta estrategia basada en los Objetivos de las Metas del Milenio, tiene un planteamiento de ejecución descentralizada a nivel municipal, el Art. 13 de la Ley de Municipalidades plantea que estas tienen la atribución de elaboración y ejecución de los planes de desarrollo del municipio en coordinación con los planes de desarrollo nacionales. Así mismo, en el Capítulo III, Artículo 25, se plantea la potestad de la Corporación Municipal de celebrar asambleas y otros mecanismos participativos para resolver y dar seguimiento a diferentes situaciones de contexto.

Beneficiarios

La sociedad civil, especialmente las organizaciones comunitarias de base, las municipalidades de los departamentos donde funcionen los observatorios y en segunda instancia, el Gabinete Social.

Capítulo II - Estrategia

Estrategia de País

Para consolidar un sistema de evaluación y monitoreo de los indicadores de la ERP, el país suscribió convenios con el BID, Banco Mundial, PNUD y Fondo Multidonante para coordinar actividades para el fortalecimiento de capacidades en el seguimiento de los indicadores, en el cálculo del costo del cumplimiento de las metas, en el marco de los planes sectoriales de largo plazo y del SIERP. La estrategia está orientada a fortalecer la institucionalidad del SIERP, incorporar la sociedad civil en las actividades de planificación, seguimiento y evaluación, fortalecimiento de las unidades de planificación sectorial, homogenización de conceptos, clasificaciones, categorías y codificaciones y adecuación tecnológica de las instituciones participantes. Asimismo, el fortalecimiento del SIAFI, para que las finanzas públicas sean de acceso público. También se continúa el proceso de fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional.

Estrategia del PNUD

Actualmente el PNUD desarrolla a través de la Unidad de Prospectiva Económica (UPE), el componente de estudio, promoción y difusión de los Objetivos y Metas de Desarrollo del Milenio y el componente de investigación y fortalecimiento de capacidades nacionales. Entre sus principales actividades en este tema, está la elaboración y lanzamiento del informe ODMs/MDGs 2006 a través de un proceso participativo, diseño de herramientas y metodologías para vincular operativamente los ODMs/MDGs y la ERP en el trabajo cotidiano de los actores del desarrollo, la elaboración y difusión de investigaciones sobre temas específicos vinculados a la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, actividades de capacitación y apoyo a sistemas de seguimiento y monitoreo. También se apoya la capacitación y uso de un modelo de equilibrio general para el cálculo de las brechas financieras para el logro de las metas. Por otra parte, se desarrollan procesos de capacitación, debates participativos y acciones de seguimiento de la ERP a través de las instancias del PRODDAL como el grupo de los convocantes y grupos de ciudadanía activa a nivel local. Asimismo, la Unidad de Programas ejecuta una serie de actividades ricas por su conectividad directa con procesos a nivel de campo para la reducción de la pobreza y/o para procesos de reforma institucional para la reducción de la pobreza. Especial mención merece los proyectos: Alcanzando las Metas del Milenio a Nivel Local, Observatorio de la Violencia y Desarrollo Local de Copán.

A través de este proyecto, el PNUD podrá articular, diversas acciones que actualmente ejecuta, generando un alto valor agregado a nivel de incidencia política y técnica sustantiva en diversos ámbitos que incluye el fortalecimiento de la coordinación del sistema ONU en torno a los ODMs/MDGs y los aportes en el contexto del G16.

El papel del PNUD será de facilitador y apoyo técnico al proceso del sistema del observatorio, tanto de manera continua para darle seguimiento y brindarle retroalimentación constante al

proceso, como de forma puntual con base en la demanda de los actores participantes del observatorio. Lo importante es el apoyo al desarrollo de capacidades locales para la recolección, manejo y aplicaciones de la información local.

Estrategia del proyecto

Los Observatorios de las Metas del Milenio será un espacio donde se conocerá, propondrá y evaluará – por medio de indicadores cuantitativos y cualitativos – la planificación y la gestión del desarrollo humano en una determinada unidad de análisis territorial.

Una de las funciones de los observatorios será darle seguimiento periódico y continuo a las políticas y variables sociales por medio de indicadores sencillos de impacto y otros resultados a nivel sectorial, con el fin de gradualmente poder identificar una agenda de necesidades prioritarias en el territorio.

Por su carácter participativo y permanente, los observatorios funcionarán como una red de vigilancia con el objetivo de aumentar el conocimiento general y fortalecer la capacidad local para monitorear y supervisar el efecto o impacto de los programas y proyectos encaminados a mejorar la situación del desarrollo. Es una estrategia de control ciudadano que implica construir y ampliar una ciudadanía activa, a la vez que facilita la rendición de cuentas y transparencia del gobierno.

También se puede considerar los observatorios como una herramienta que facilita la planificación y la gestión, por el hecho de que crea un ámbito propicio para el seguimiento y análisis continuo de la situación a nivel local. Asimismo, la reflexión en torno a los avances o lentitud en el avance hacia los Objetivos del Milenio, promoverá, la búsqueda de soluciones, alternativas, renovación, de pactos, alianzas para mejorar la calidad de vida a nivel local, articulando el análisis, acción socio-cultural y desarrollo.

Se prevé la creación de tres observatorios:

- 1- Región Occidental, incluyendo municipios de Intibucá, donde se concentra el núcleo de pobreza extrema, llamado también núcleo de pobreza dura del país. Lugar donde se concentran geográficamente los mayores rezagos en los principales indicadores de las Metas del Milenio. También es una zona de alta concentración de población lenca y maya-chortíe.
- 2- Departamento de Atlántida, con un índice de desarrollo humano alto. Especial atención se dará en este departamento a los municipios con población afro descendiente.
- 3- Departamento de Valle, con índice de desarrollo humano medio. Sitio donde operan importantes enclaves agro exportadores y donde según estudios se detectan situaciones especiales de vulnerabilidad de niñez y juventud.

Característica de los observatorios

El diseño del sistema de observatorios tiene que ser elaborado por un grupo integral y multidisciplinario para que sea el sistema más propicio y útil. Debe ser elaborado bajo el

liderazgo del gobierno municipal y con presencia de las autoridades y actores de desarrollo, asesorado por el PNUD u otra instancia con la capacidad técnica requerida.

Los objetivos principales del observatorio son:

- i. *Desarrollo de capacidades locales* en la recolección, manejo, análisis y uso de la información en la formulación de políticas, planes y proyectos de desarrollo;
- ii. *Provisión de información y análisis* continuo a toda la ciudadanía por medio de reuniones, talleres, boletines, radio, etc., para asegurar una participación efectiva en la toma de decisiones;
- iii. *Identificación de las necesidades y temas prioritarios* que hay que atender para mejorar la situación del desarrollo y poder lograr las Metas del Milenio, mediante la investigación y los procesos consultivos.

Entre los elementos fundamentales para la instalación de los observatorios están:

- a) La creación de una base de datos actualizada que incluye indicadores que permiten analizar la situación del DH y el entorno para el cumplimiento de las Metas del Milenio, articulada a los sistemas nacionales tales como el Instituto Nacional de Estadísticas, SIERP Y SIAFI;
- b) La realización de investigaciones y análisis sistemáticos incluyendo informes sencillos de coyuntura social, que aportan a la formulación e implementación de políticas, programas y proyectos;
- c) Participación plena de los ciudadanos por medio de espacios de diálogo y comunicación.
- d) La capacitación ciudadana continua a través de la educación formal y no-formal;
- e) Comunicación e interacción entre todos los actores del desarrollo local, incluyendo el sector privado y
- f) El fomento del debate público sobre temas específicos del municipio o región relacionados al desarrollo humano conforme a las necesidades y prioridades locales, con base a diferenciación de género, étnico-racial, territorial-ambiental;
- g) El desarrollo de estrategias de incidencia política a nivel local, departamental y nacional.

Es importante contar con una base de datos actualizada que sea accesible a todos los actores que trabajan en y con el municipio (u otra unidad de análisis) para mejor conocer el contexto real de su población, y así tener acceso a una herramienta de apoyo en la focalización de las inversiones y las actividades de desarrollo. En la creación de la base de datos deben utilizarse fuentes nacionales del Instituto Nacional de Estadísticas, como también fuentes alternas de información (hasta el diseño de sus propios instrumentos de levantamiento de datos). Se prevé hacer análisis diferenciados especialmente por etnia, sexo y territorio.

Para que tenga credibilidad y legitimidad la estructura y el contenido de un observatorio tiene que basarse en la demanda de la gente. El control ciudadano que implica un observatorio no se limita a la construcción y uso de instrumentos concretos para medir los avances y retrocesos, sino también debe incluirse un monitoreo del cumplimiento de acuerdos y compromisos en general.

Es en ese contexto que es importante, como una parte complementaria, contar con un análisis cualitativo dentro del sistema del observatorio. Se debe definir los temas de estas investigaciones según las necesidades sentidas en la población del municipio, sus preguntas y problemas. Los estudios cualitativos deben incluir estudios sobre las percepciones subjetivas, como también estudios especializados sobre temas específicos de interés.

Todas las actividades descritas pretenden crear o fortalecer una cultura del uso de los indicadores sociales entre la comunidad. Es sumamente importante que haya apropiación total a nivel local del observatorio para que tenga sentido. El liderazgo de las municipalidades es necesario, y además hay que incluir técnicos reconocidos a nivel local que no sean politizados para asegurar la credibilidad, legitimidad y sostenibilidad del observatorio. En definitiva, los observatorios estarán orientados a movilizar capacidades y esfuerzos locales, así como a dar relevancia a las experiencias exitosas comunitarias. El sistema de observatorios de las Metas del Milenio, articulará con el observatorio de violencia y otras iniciativas similares, a fin de fortalecer la coordinación y armonización en el seguimiento de las metas.

Fases generales para la organización de los observatorios

<i>Fase</i>	<i>Descripción breve</i>	<i>Duración</i>
1	<i>Ambientación y Motivación:</i> primero, dar a conocer a los actores a nivel local el contexto del DH y de las Metas del Milenio, realizar consultas con participación plena para la evaluación de las capacidades de las entidades existentes; la definición de objetivos y diseño del sistema del observatorio (con apoyo técnico) y la identificación de técnicos a incluir en el Grupo directivo.	6 semanas
2	<i>Consolidación del Grupo Directivo:</i> arreglos administrativos; convenios; plan de trabajo del grupo directivo; TDRs para los consultores locales; empezando el trabajo de recolección de datos e investigación.	
3a	<i>Capacitación Ciudadana para la Participación:</i> abriendo espacios para la participación ciudadana, crear estructura de foros, boletines etc. para dar a conocer a la población los resultados de las investigaciones y los datos relacionados con su situación de desarrollo, como también para crear una opinión pública informada.	20 semanas (además continuo)
3b	<i>Levantamiento de Información:</i> paralelamente con la capacitación ciudadana, debe continuar la recolección de información con base en la identificación de indicadores específicos, articulados al INE, SIERP y al SIAFI. Así como información de las inversiones nacionales y de cooperación externa a nivel territorial. Se prevé hacer una desagregación específica del Plan Sectorial en Educación, especialmente de la iniciativa Educación para Todos.	
4	<i>Elaboración del Perfil de Desarrollo Humano:</i> determinando las prioridades de acción e inversión necesarias según los resultados de las investigaciones.	10 semanas

5	<i>Observatorios en Funcionamiento:</i> consolidar los observatorios como mecanismo permanente y concertado, y como parte de los planes locales de desarrollo, definición de programas y proyectos.	24 semanas
---	---	------------

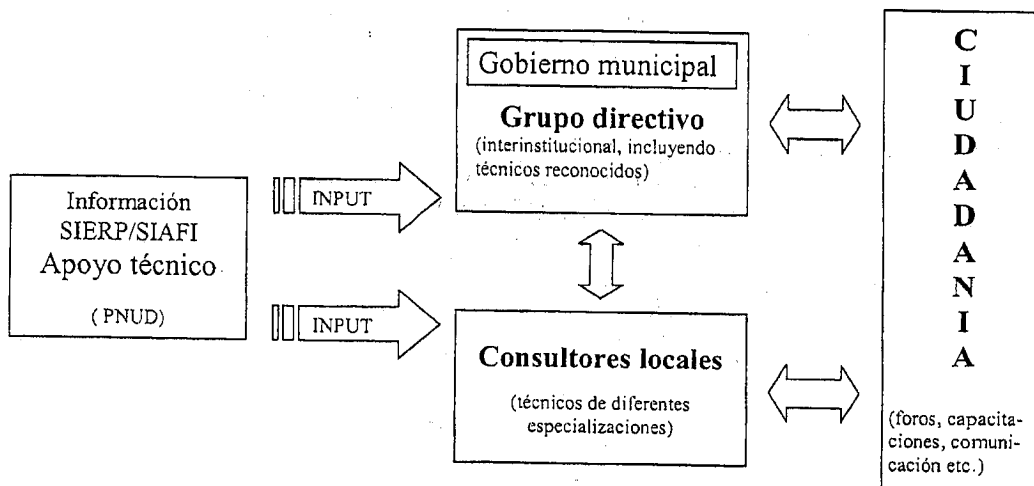
Comité Consultivo Central

El proyecto contará con un Comité Consultivo conformado fundamentalmente por la autoridad máxima o a quien ésta delegue, de la Unidad Técnica de la Presidencia de la República y del Gabinete Social (UNAT), del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), en su rol rector del sistema estadístico nacional, y un representante de la Secretaría de Finanzas en su rol responsable de las inversiones nacionales y de cooperación externa. Este comité se reunirá dos veces al año, para revisar y hacer recomendaciones al Plan Operativo Anual del proyecto, previo a la aprobación del Coordinador del Gabinete Social. Según disposiciones del Coordinador de Gabinete Social, se podrán hacer invitaciones adicionales, según los temas a tratar a la Secretaría de Salud, Gobernación Justicia, FHIS u otra secretaría o institución.

Grupo Directivo Regional

El Grupo Directivo Regional estará integrado por los Alcaldes y la Sociedad Civil. Estará bajo su responsabilidad, entre otras, la elaboración de los Planes Operativos de los Observatorios y la definición de términos de referencia de los consultores

Esquema para los observatorios en Honduras:



Siendo que la apropiación local es fundamental para que los observatorios tengan un impacto sostenible en los procesos del desarrollo local, el liderazgo del sistema de observatorios formalmente tendrá que ser totalmente asumido por el Gobierno Municipal. Sin embargo, el trabajo del observatorio involucrará siempre las iniciativas y la participación activa del Grupo Directivo.

La ciudadanía tiene que ser parte de todo el proceso, de tal manera que retroalimenta y valida los resultados de los datos y las investigaciones cualitativos y cuantitativos que se desarrolla en el marco del observatorio. La participación ciudadana se caracteriza por la capacitación continua, la difusión de información y la facilitación de diferentes espacios de diálogo y discusión.

Capítulo III - Acuerdos de Gestión

Arreglos de Implementación

El Proyecto será ejecutado por el Gabinete Social mediante la modalidad de Ejecución Nacional (NEX) durante un periodo total de 24 meses. La Dirección Nacional del Proyecto recae en el Coordinador del Gabinete, que para esta administración se ha delegado al Ministro de Cultura. El Director, en consulta con el PNUD, seleccionará al Coordinador Nacional del Proyecto, quien será responsable de asegurar el logro de los objetivos y productos del proyecto y el uso eficiente de los recursos de acuerdo con los planes de trabajo y presupuesto aprobados. El/ella será el enlace oficial entre el Proyecto, el Grupo Consultivo, el PNUD y los actores externos.

Dada la naturaleza del proyecto con un accionar a nivel local y nacional, las partes que suscriben este documento de proyecto acuerdan que la Oficina del PNUD en Honduras brindará apoyo directo en la implementación del Proyecto de conformidad con las normas y procedimientos del PNUD.

Para efectos de implementación, los acuerdos contenidos en la carta de entendimiento (Standard Letter of Agreement), forman parte integral del presente documento de proyecto.

Estructura Interna del Proyecto

El proyecto contará para su implementación con el(a) Coordinador(a) Nacional, un Asistente Técnico Administrativo a nivel central; tres Coordinadores Técnicos, tres Especialistas en las Metas Sociales y tres Asistentes Administrativos para cada una de los tres ámbitos territoriales.

Los términos de referencia de los consultores deben ser definidos por el grupo directivo con apoyo del PNUD, para que correspondan efectivamente a las necesidades identificadas por el grupo. Tendrán que ser técnicos locales con experiencia en trabajos a nivel comunitario, con la siguiente experiencia mínima: a) profesional en ciencias económicas o sociales; b) procesamiento y análisis de información; c) familiarizado con programas de computación para procesar información; y, d) capacidad de redactar documentos de manera clara y concisa. Estos técnicos deben ser capacitados en el concepto de Desarrollo Humano y las Metas del Milenio, indicadores sociales, fuentes de datos e información, manejo del paquete estadístico SPSS, elaboración de Informes etc.¹

¹ La definición de las funciones y los requisitos de los consultores se basa en el documento "Los Observatorios sociales, ¿qué son, como funcionan y para qué sirven?" de la oficina del PNUD en Colombia (sin fecha; recibido en septiembre 2004).

Presupuesto y manejo financiero

El Proyecto será financiado con recursos TRAC 1.1.2 del PNUD y operará bajo la modalidad de anticipos y pago directo del PNUD.

Responsabilidad de los actores involucrados

Institución	Papel
Gabinete Social a través del coordinador del gabinete	Aprueba plan operativo y dirige estratégicamente el proyecto
Municipalidades a través de los alcaldes líderes	Lideran observatorio a nivel local y departamental
PNUD	Asistencia técnica Apoyo directo en la implementación Administración financiera y contrataciones Financiamiento Seguimiento y evaluación
SETCO	Seguimiento y monitoreo del proyecto Participa en la revisión y evaluación en representación del Gobierno de Honduras, en su calidad de responsable de la coordinación de la cooperación técnica y financiera no reembolsable.

Capítulo IV. Seguimiento y Evaluación

Reuniones de Seguimiento

Reuniones de seguimiento trimestrales entre el PNUD y el equipo del proyecto, para abordar temas de avances administrativos y de resultados de gestión.

Informes del Proyecto

Informes semestrales de avance e informe anual consolidado del proyecto, preparado por el equipo técnico del proyecto, los cuales serán presentados al PNUD, al Director Nacional previo a su presentación en las reuniones técnicas, semestrales del Consejo Consultivo del Proyecto.

Auditoria externa y Evaluaciones

El proyecto estará sujeto a evaluaciones y auditorias según el programa y lineamientos del PNUD.

Capítulo V - Contexto Legal

El presente documento de proyecto será el instrumento al que se hace referencia y será sujeto a los siguientes documentos: el acuerdo entre el Gobierno de la República de Honduras y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado por las parte el 17 de enero de 1995 y en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Honduras, el 27 de abril de 1995, Decreto No. 33-95, el Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Finanzas de Honduras y el PNUD, firmado el 30 de enero de 2001, vigente

a partir de esa fecha y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 12 de abril del 2002 y la Carta Acuerdo entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Secretaría de Relaciones Exteriores, firmada por las partes el 25 de enero del 2002.

Los siguientes tipos de revisiones al presente documento de proyecto podrán realizarse únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que dicho representante cuente con la seguridad que los demás signatarios del documento de proyecto no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- i. Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos;
- ii. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, siempre y cuando se deban a una redistribución de los insumos ya acordados; a la inflación; u otra razón justificada.

	<p>1.2 Información estadística y cualitativa levantada por el Instituto Nacional de Estadística, SIERP, SIAFI, desagregada, procesada y divulgada en las áreas geográficas de los observatorios.</p>	<p>1.2.1 Sistemas de Información estadística y cualitativa identificados, desarrollados y divulgados a nivel local.</p>	<p>coordinadores de observatorios a nivel local</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viajes Nacionales • Comunicación • Material de Oficina <ul style="list-style-type: none"> • Consultoría Internacional para desagregación de indicadores de metas y de inversión en tres departamentos • Consultoría Nacional para Diseño y ejecución de plan de instalación de sistemas homologados • Adquisición de equipo conforme al plan de instalación. • Subcontratos investigación social: <ul style="list-style-type: none"> -Encuesta de percepción ciudadana sobre metas del Milenio -Encuesta según necesidad coyuntural -Estudio de caso 	<p>228,000</p>
--	--	---	--	----------------

			<p>informe nacional MDG</p> <ul style="list-style-type: none"> Comunicación: <ul style="list-style-type: none"> -Impresión y lanzamiento de informes departamentales, nacionales, anuales de los ODMs -Promoción radial de la información. Publicación de informes y otros Seminarios y talleres de: <ul style="list-style-type: none"> -Lanzamiento anual, departamental y nacional de informe de ODMs -Talleres de análisis de información con grupo técnicos locales y organizaciones comunitarias de base 	228,763
				2.1.1 Capacitación ciudadana en el uso de indicadores de metas y de inversión pública.
				2.1 Planes territoriales (municipales, mancomunidades y departamentales) para el logro de los ODMs-MDGs
				2. Empoderamiento de la ciudadanía en el seguimiento e incidencia para los logros de los ODMs-MDGs

	<p>integrando los insumos generados por las Organizaciones comunitarias de base, Organizaciones no gubernamentales, ciudadanía en general.</p>	<p>2.1.2 Diseño y ejecución participativa de estrategia de incidencia en planes de programas, proyectos y presupuestos para el logro de los OMDs-MDGs.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultores Nacionales evaluación y sistematización de la capacitación • Viajes Nacionales • Comunicación -Campana radial, impresos populares para capacitación no presencial • Seminarios talleres de capacitación • Consultor nacional asesoría en estrategias de incidencia a participantes de observatorios • Consultor internacional en incidencia • Viajes Nacionales • Subcontratos investigación social para medir impactos de la incidencia • Comunicación Financiamiento de actividades 	<p>312,237</p>
--	--	--	---	----------------

<p>3. Evaluaciones de impacto en los ODMs-MDGs de la inversión pública (interna y cooperación externa) realizada y divulgada.</p>	<p>3.1 Información local socializada para guiar la armonización coordinación de la cooperación externa divulgada.</p>	<p>3.1.1 Tres Estudios cuantitativos y cualitativos participativos sobre la cooperación externa y su impacto en los logros de los ODMs-MDGs.</p>	<p>comunicacionales de la estrategia de incidencia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de Oficina • Publicación de informes y otros • Seminarios y talleres para formulación, implementación y evaluación participativa de la estrategia de incidencia 	<p>82,575.00</p>
			<ul style="list-style-type: none"> • Consultor Internacional experto en armonización y efectividad de la cooperación externa • Equipo Técnico Nacional • Consultores Nacionales <p>sistematizaciones de experiencias negativas y positivas en material de cooperación externa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viajes Nacionales • Comunicación: -Impresión y divulgación de los 	

	<p>estudios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Material de oficina • Consultor Internacional en incidencia y empoderamiento local para la negociación de cooperación externa • Consultor Nacional • Viajes Nacionales • Comunicación • Financiamiento de la estrategia de incidencia • Material de Oficina • Publicación de informe y otros • Seminarios y talleres para apoyar instancias de armonización y coordinación de cooperación externa a nivel departamental 	121,425.00
3.1.2	Estrategias de incidencia local y nacional para la armonización y coordinación de la cooperación externa para incrementar su efectividad en los ODMs-MDGs	
TOTAL		1,200,000.00

Sección III. Presupuesto

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Honduras

Años 2006 - 2007

Número y Nombre del Proyecto: 00051053 "Sistema de Observatorios para el Seguimiento de las Metas del Milenio"

ID del Proyecto	Resultado Esperado	Actividades Clave	Timeframe				Socío Responsable	Fondo	Cooperante u Organismo Financiero	Descripción del Proyecto	Valor US\$		
			Q1	Q2	Q3	Q4					2006	2006	
		A1. Conformación y fortalecimiento de grupos directivos.	X	X	X	X	Gabinete Social	04000	00012	71400	Consejeros	18,000.00	
							Gabinete Social	04000	00012	71600	Viajeros	6,000.00	
							Gabinete Social	04000	00012	72400	Comunicación	800.00	
							Gabinete Social	040000	00012	72500	Materiales de Oficina	2,000.00	
							Total Activity1				26,800.00		
		A2. Funcionamiento equipos técnicos territoriales					Gabinete Social	04000	00012	71400	Consejeros Departamentales	18,000.00	
			X	X		X	Gabinete Social	04000	00012	71400	Consejeros Coordinadores	37,200.00	
							Gabinete Social	04000	00012	71600	Viajeros	6,000.00	
							Gabinete Social	04000	00012	72400	Comunicación	800.00	
							Gabinete Social	040000	00012	72500	Materiales de Oficina	2,000.00	
							Total Activity2				64,000.00		
		A3. Sistemas de Información estadística y cualitativa identificados, desarrollados y dirigidos a nivel local					Gabinete Social	04000	00012	71200	Consultoría Internacional	8,000.00	
			X	X		X	Gabinete Social	04000	00012	71400	Consultoría Nacional	2,800.00	
							Gabinete Social	04000	00012	72800	Equipo	18,000.00	
							Gabinete Social	04000	00012	72100	Submarinos	12,000.00	
							Gabinete Social	04000	00012	72400	Comunicación	12,000.00	
							Gabinete Social	04000	00012	74200	Publicación de Informes y onus	2,400.00	
							Gabinete Social	04000	00012	74500	Seminarios	24,000.00	
							Total Activity3				79,200.00		

Resultado No. 3: Evaluaciones de impacto en los ODMs de la inversión pública (interna y cooperación externa) realizada y divulgada.	A6. Tres estudios cuantitativos y cualitativos-participativos sobre la cooperación externa y su impacto en los logros de los ODMs					04000	00012	71200	Consultores Internacionales	3,570.00
						04000	00012	71400	Equipo Técnico Nacional	18,000.00
		X				04000	00012	71400	Consultores Nacionales	6,000.00
			X			04000	00012	71600	Viajes	3,340.00
						04000	00012	72400	Comunicación	2,000.00
						04000	00012	72500	Materiales de Oficina	120.00
					Total Activiy6					33,030.00
	A7. Estrategia de incidencia local y nacional para la armonización y coordinación de la cooperación externa para incrementar su efectividad en los ODMs					04000	00012	71400	Consultores Internacionales	3,570.00
						04000	00012	71400	Consultores Nacionales	1,560.00
						04000	00012	71600	Viajes	3,200.00
X					04000	00012	72400	Comunicación	18,051.80	
					04000	00012	74200	Publicación de informes y otros	4,000.00	
					04000	00012	74500	Seminarios	8,000.00	
				Total Activiy7					38,381.80	
				Total Insumos					400,000.00	

Sección III. Presupuesto



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Honduras

Años 2006 - 2007

Número y Nombre del Proyecto: 00051053 "Sistema de Observatorios para el Seguimiento de las Metas del Milenio"

ID del Proyecto	Resultado Esperado	Actividades Clave	Timeframe				Socio Responsable	Fondo	Cooperante u Organismo Financiero	Descripción del Proyecto	Valor US\$		
			Q1	Q2	Q3	Q4					2006	2007	
		A1. Conformación y fortalecimiento de grupos directivos.	X	X			Gabinete Social	04000	00012	71400	Consultores	27,000.00	
							Gabinete Social	04000	00012	71600	Válidos	9,000.00	
							Gabinete Social	04000	00012	72400	Comunicación	1,200.00	
							Gabinete Social	040000	00012	72500	Materiales de Oficina	3,000.00	
							Total Activity1				40,200.00		
							Gabinete Social	04000	00012	71400	Consultores Departamentales	27,000.00	
							Gabinete Social	04000	00012	71400	Consultores Coordinadores	55,800.00	
		A2. Funcionamiento equipos técnicos territoriales	X	X		X	Gabinete Social	04000	00012	71600	Válidos	9,000.00	
							Gabinete Social	04000	00012	72400	Comunicación	1,200.00	
							Gabinete Social	040000	00012	72500	Materiales de Oficina	3,000.00	
							Total Activity2				96,000.00		
							Gabinete Social	04000	00012	71200	Consultores Internacional	12,000.00	
							Gabinete Social	04000	00012	71400	Consultoría Nacional	4,200.00	
							Gabinete Social	04000	00012	72800	Equipo	27,000.00	
		A3. Sistemas de Información estadística y cualitativa identificados, desarrollados y divulgados a nivel local	X	X		X	Gabinete Social	04000	00012	72100	Subcontratos	18,000.00	
							Gabinete Social	04000	00012	72400	Comunicación	48,000.00	
							Gabinete Social	040000	00012	74200	Publicación de informes y otros	3,600.00	
							Gabinete Social	04000	00012	74500	Seminarios	36,000.00	
							Total Activity3				148,800.00		

Resultado No. 2: Empoderamiento de la ciudadanía en el seguimiento e incidencia para los logros de los ODMs	A4. Capacitación ciudadana en el uso de indicadores de metas y de inversión pública	X	X	X	X	X	Gabinete Social	04000	00012	71400	Equipo Técnico Nacional	30,000.00							
							Gabinete Social	04000	00012	71400	Consultor Nacional en Capacitación	10,800.00							
							Gabinete Social	04000	00012	71400	Consultor Nacional en Evaluación	4,200.00							
							Gabinete Social	04000	00012	71600	Viajes	5,010.00							
							Gabinete Social	04000	00012	72400	Comunicación	48,000.00							
							Gabinete Social	04000	00012	74500	Seminarios	51,247.80							
							Total Actividad												
							149,257.80												
							A5. Diseño y ejecución participativa de estrategia de incidencia en planes programas, proyectos y presupuestos para el logro de los ODMs	X	X	X	X	X	X	Gabinete Social	04000	00012	71400	Consultor Nacional Asesoría	5,355.00
														Gabinete Social	04000	00012	71200	Consultor Internacional	2,340.00
Gabinete Social	04000	00012	71600	Viajes	9,600.00														
Gabinete Social	04000	00012	72100	Subconjuntos	4,200.00														
Gabinete Social	04000	00012	72400	Comunicación	120,000.00														
Gabinete Social	04000	00012	72500	Materiales de Oficina	9,000.00														
Gabinete Social	04000	00012	74200	Publicación de informes y otros	3,600.00														
Gabinete Social	04000	00012	74500	Seminarios	79,059.00														
Total Actividad																			
233,154.00																			

<p>Resultado No. 3: Evaluaciones de impacto en los ODMs de la inversión pública (interna y cooperación externa) realizada y divulgada.</p>	<p>A6. Tres estudios cuantitativos y cualitativos-participativos sobre la cooperación externa y su impacto en los logros de los ODMs</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	Gobierno Social	04000	00012	71200	Consultores Internacionales	5,355.00	
					Gobierno Social	04079	00012	71400	Equipo Técnico Nacional	27,000.00	
					Gobierno Social	04000	00012	71400	Consultores Nacionales	9,000.00	
					Gobierno Social	04000	00012	71600	Viajes	5,010.00	
					Gobierno Social	04000	00012	72400	Comunicación	3,000.00	
					Gobierno Social	04000	00012	72500	Miembros de Oficina	180.00	
	Total Actividad 6										
	<p>A7. Estrategia de incidencia local y nacional para la armonización y coordinación de la cooperación externa para incrementar su efectividad en los ODMs</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	Gobierno Social	04000	00012	71400	Consultores Internacionales	5,355.00	
					Gobierno Social	04000	00012	71400	Consultores Nacionales	22,940.00	
					Gobierno Social	04009	00012	71600	Viajes	4,800.00	
					Gobierno Social	04000	00012	72400	Comunicación	31,948.20	
					Gobierno Social	04000	00012	74200	Publicación de informes y otros	6,000.00	
					Gobierno Social	04000	00012	74500	Seminarios	12,000.00	
					Total Actividad 7						
Total Insumos											
										83,043.20	
										800,000.00	

Tegucigalpa, M.D.C., 25 de Enero del 2002

Señor Secretario de Estado:


**ASUNTO: Acuerdo entre el PNUD y el Gobierno de la República de Honduras
para la prestación de servicios de apoyo**

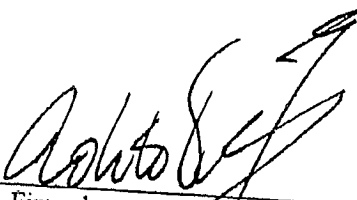
1. Por la presente me remito a las consultas celebradas entre funcionarios del Gobierno de Honduras (en lo sucesivo "el Gobierno") y funcionarios del PNUD con respecto a la prestación de servicios de apoyo, por la oficina del PNUD en el país, para programas o proyectos de ejecución por el Gobierno. El PNUD y el Gobierno convienen por la presente en que la oficina del PNUD en el país puede solicitar los servicios de apoyo que pida el Gobierno por conducto de su institución designada en el correspondiente documento de proyecto o de apoyo al programa, en las condiciones que se indican a continuación.
2. La oficina del PNUD en el país podrá proporcionar servicios de apoyo y asistencia para cumplir requisitos en materia de prestación de informes o realización de pagos directos. La oficina del PNUD en el país, al prestar esos servicios de apoyo, velará por que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que ésta pueda hacerse cargo de esas actividades directamente. Los gastos que signifiquen para la oficina del PNUD en el país, la prestación de dichos servicios de apoyo, se recuperarán con cargo al presupuesto administrativo de la oficina.
3. Además, la oficina del PNUD en el país podrá prestar, previa solicitud de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para actividades del programa o proyecto:
 - a) Selección del personal para el programa o proyecto y asistencia para su contratación;
 - b) Individualización y facilitación de actividades de capacitación; y,
 - c) Adquisición de bienes y servicios.
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación de personal del programa o el proyecto por la oficina del PNUD en el país, se harán de conformidad con los reglamentos, las reglas, las normas y los procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo precedente, constarán detalladamente en un anexo del documento de proyecto o de apoyo al programa, en la forma indicada en el apéndice del presente Acuerdo. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia de un programa o proyecto, el anexo del documento de proyecto o de apoyo al programa será revisado por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD y la institución designada.

Embajador
Roberto Flores Bermúdez
Secretario de Estado
en el Despacho de Relaciones Exteriores
Ciudad

5. Serán aplicables a la prestación de estos servicios de apoyo las disposiciones correspondientes del Acuerdo entre el Gobierno de la República de Honduras y el PNUD, firmado por las Partes el 17 de enero de 1995, incluidas sus disposiciones relativas a la responsabilidad y a prerrogativas e inmunidades, y las disposiciones correspondientes del Convenio de Cooperación entre la Secretaría de Finanzas de Honduras y el PNUD, firmado por las Partes el 30 de enero de 2001, y sus enmiendas.
La responsabilidad general por el programa o proyecto de ejecución por el Gobierno seguirá recayendo sobre éste, por conducto de la institución designada. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo que se describen en la presente, se limitará a prestar dichos servicios de apoyo, que se enuncian detalladamente en el anexo al documento de proyecto o de apoyo al programa.
6. En caso de que se interpongan o se planteen demandas o controversias en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país, de conformidad con la presente carta, serán aplicables las disposiciones correspondientes del modelo de acuerdo de asistencia básica.
7. La manera y el método en que la oficina del PNUD en el país recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo descrito en el párrafo 3 de la presente carta, se especificarán en el anexo del documento de proyecto o de apoyo al programa.
8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre los servicios de apoyo prestados e informes sobre los gastos reembolsados en la prestación de esos servicios, según sea necesario.
9. Las presentes disposiciones podrán modificarse de común acuerdo, expresado por escrito, entre las Partes en la presente carta.
10. Si estuviere de acuerdo con las disposiciones que anteceden, sírvase firmar y devolver a esta oficina dos ejemplares firmados de la carta. Tras su firma, la presente constituirá un acuerdo entre el Gobierno y el PNUD acerca de las condiciones para que la oficina del PNUD en el país preste servicios de apoyo a programas y proyectos de ejecución nacional.

Atentamente,


Firmado en nombre del PNUD
Jeffrey Avina
Representante Residente


Firmado en nombre del Gobierno
Roberto Flores Bermúdez
Secretario de Estado en el Despacho
de Relaciones Exteriores

APÉNDICE

Descripción de los servicios de apoyo prestados por la oficina del PNUD en el país:

1. Por la presente se hace referencia a las consultas celebradas entre (nombre de la institución designada), la institución designada por el Gobierno de Honduras, y funcionarios del PNUD con respecto a la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país, para el programa o proyecto de ejecución por el gobierno (nombre y título del programa o proyecto).
2. De conformidad con lo dispuesto en la carta de Acuerdo firmada el 25 de enero del 2002 y el documento de apoyo al programa (o documento de proyecto), la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al programa (proyecto) que se describen a continuación:
3. Servicios de apoyo que se han de prestar:

Servicios de apoyo (descripción)	Cronograma para la prestación de los servicios de apoyo	Costo para el PNUD de la prestación de esos servicios de apoyo (cuando proceda)	Monto y método del reembolso al PNUD (cuando proceda)
1.			
2.			
3.			

4. Descripción de las funciones y obligaciones de las partes:



NOTA DE ARCHIVO

El día 5 de abril de 2006, fue firmado en ceremonia pública en Casa Presidencial el Documento de Proyecto “Sistema de Observatorios para el Seguimiento de las Metas del Milenio” por los Secretarios de Estado de Cultura, Arte y Deportes, SETCO y la Representante Residente de PNUD. Al finalizar el evento de firma del documento, la Sra. Karen Zelaya, Ministra de SETCO, recogió su ejemplar.

Tegucigalpa, M.D.C., 6 de abril de 2006.

Dina de Salinas
Gerente Proyectos Especiales



PE-00465/06/mn

P.N.U.D.
SERVICIOS GENERALES
DOCUMENTOS PARA ENTREGAR
POR LOGÍSTICA

ENVÍA: Mildre Nuñez
RECIBIDO: David Salgado
FECHA: 10.04.06
HORA: 9:00 am.

Tegucigalpa, M.D.C., 6 de abril de 2006

Estimado Señor Ministro:

Asunto: **00051053** – “Sistema de Observatorios para el Seguimiento de las Metas del Milenio”

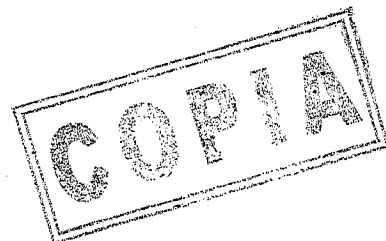
Tengo el agrado de enviar adjunto, para sus registros, el documento de proyecto de la referencia, debidamente firmado por todas las partes involucradas.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi más alta consideración y estima.

Kim Bolduc
Representante Residente



Señor
Rodolfo Pastor Fasquelle
Secretario de Estado
en el Despacho de Cultura, Arte y Deportes
Coordinador Gabinete Social
Ciudad



PNUD
SERVICIOS GENERALES
DOCUMENTOS ENTREGADOS
POR REGISTRO
RECIBIDO POR: Diana Gonzalez
FIRMA: _____
FECHA: 18 abril, 2006
HORA: 11:45

